

BOLETIN OFICIAL



DE LA ST. H.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Octubre)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re-
gente (Q. D. G.) y Augusta Real Fa-
milia continúan en esta Corte sin
novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3406

Orden público.—Circular

Del penal de esta capital se ha fugado en la mañana de hoy el condenado José de la Viña García García, conocido por Pedro Gil Herrera, natural de Candamo (Oviedo), de 26 años de edad, soltero, carpintero, estatura 5 pies, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca, cara regular, barba poca, color sano, y hoyoso de viruelas, en su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho condenado; poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 28 de Octubre de 1890.
—El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 3407

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me comunica la Real orden siguiente:

«Por Real orden del Ministerio de Estado, de 8 del actual, se dice á este Ministerio lo conveniente que sería recordar á las Autoridades la necesidad de que se cumplan con el mayor rigor las disposiciones vigentes en España sobre expedición de municiones y armas á Marruecos y á las plazas españolas del Norte de África. En vista de lo expuesto, S. M. el Rey que Dios guarde, y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se tenga presente cuanto se consigna en el Real decreto de 20 de Junio de 1876 y Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 14 de Diciembre de 1887, 14 y 16 de Agosto de 1888, y por Real orden del Ministerio de Estado de 16 de Octubre del mismo

año, cuyas disposiciones prohíben de una manera terminante la exportación de armas y municiones á las costas del Imperio Marroquí y á las plazas españolas del Norte de África por estar considerados dichos efectos como contrabando de guerra, que según lo tratado en los convenios de comercio en vigor con el expresado Imperio no pueden permitirse de ningún modo su exportación para aquel país.—De Real orden lo digo á V. S. para su exac-

to cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de Octubre de 1890.—J. S. de Toca.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y habitantes de esta provincia.

Tarragona 28 de Octubre de 1890.
—El Gobernador, Fernando Boville.

Núm. 3408

El Capitán General de Cataluña,

en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Ruego á V. S. se haga saber en el Boletín oficial que la apertura de la Academia general militar se verificará el día 2 de Noviembre próximo.»

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 28 de Octubre de 1890.
—El Gobernador, Fernando Boville.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ULTRAMAR

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—SERVICIO C. DEL CONTRATO:—AÑO DE 1890 Á 1891

Distancias en millas marinas entre los puertos	DIAS Y HORAS de navegación		Horas de parada en los puertos de escala	Combinación del Mediterráneo	IDA Horas	VENIDA Horas
	Días	Horas				
Combinación del Mediterráneo						
Nápoles á Génova.....	345	1 5		Génova.....	48	»
Génova » Marsella.....	210	» 18		Marsella.....	27	»
Marsella » Barcelona.....	186	» 17		Barcelona.....	29	39
Barcelona » Tarragona.....	50	» 4½		Tarragona.....	2½	»
Tarragona » Valencia.....	125	» 11		Málaga.....	14	»
Valeucia » Málaga.....	335	1 4		Cartagena.....	»	4
Málaga » Cádiz.....	132	» 12		Valencia.....	6	5
Cádiz » Cartagena.....	311	1 4				
Cartagena » Valencia.....	155	» 14				
Valencia » Barcelona.....	162	» 15				
Combinación del Cantábrico y Atlántico						
Liverpool á Havre.....	553	2 2		Havre.....	24	»
Havre » Santander.....	550	2 2		Santander.....	6	6
Santander » Coruña.....	225	» 20		Coruña.....	6	4
Coruña » Villagarcía.....	107	» 10		Villagarcía.....	6	»
Villagarcía » Vigo.....	34	» 3		Vigo.....	6	27
Vigo » Lisboa.....	239	» 20		Lisboa.....	16	5
Lisboa » Coruña.....	120	» 11				
Cádiz » Cádiz.....	240	» 21				
Trayecto principal						
Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.....	702	2 16		Cádiz.....	43	27
Santa Cruz de Tenerife » San Vicente.....	853	3 6		Santa Cruz de Tenerife.....	6	6
San Vicente » Santos.....	2960	11 5		San Vicente.....	12	12
Santos » Montevideo.....	880	3 13		Santos.....	8	18
Montevideo » Buenos Aires.....	119	1 9		Montevideo.....	24	24

Madrid 27 de Septiembre de 1890.—Aprobado: Fabié.—Es copia.—El Subsecretario, Juan Muñoz.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción del ramo de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 2.^º trimestre del actual año económico, se cobrarán en los pueblos, días, horas, locales y por los Recaudadores que á continuación se expresan, según los itinerarios parciales que los mismos han remitido á esta Administración.

PUEBLOS	Recaudadores	Días y horas	Local
Partido de Falset.—Zona única			
Porrera.....	Juan Solanes.....	1 y 2 de Noviembre de 9 á 1 tarde.....	Casa Consistorial.
Gratallops.....	Idem.....	3 y 4 de » de 9 á 1 »	Idem.
Torroja.....	Idem.....	5 y 6 de » de 9 á 1 »	Idem.
Pradell.....	Idem.....	7 y 8 de » de 9 á 1 »	Idem.
Torre de Fontaubella.....	Idem.....	9 y 10 de » de 9 á 1 »	Idem.
Argentera.....	Idem.....	11 y 12 de » de 9 á 1 »	Idem.
Riudecañas.....	Cristóbal Cabré.....	2 al 4 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vilanova Escornalbou.....	Idem.....	5 y 6 de » de 9 á 1 »	Idem.
Colldejou.....	Idem.....	7 y 8 de » de 9 á 1 »	Idem.
Dosaigues.....	Idem.....	9 y 10 de » de 9 á 1 »	Idem.
Pratdip.....	Idem.....	11 y 12 de » de 9 á 1 »	Idem.
Lloá.....	Manuel Solanes.....	2 y 3 de » de 9 á 1 »	Idem.
Molá.....	Idem.....	4 y 5 de » de 9 á 1 »	Idem.
Masroig.....	Idem.....	6 y 7 de » de 9 á 1 »	Idem.
Guiamets.....	Idem.....	8 y 9 de » de 9 á 1 »	Idem.
Capsanes.....	Idem.....	10 y 11 de » de 9 á 1 »	Idem.
Tivisa.....	Idem.....	12 al 15 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vandellós.....	Idem.....	16 al 18 de » de 8 á 1 »	Idem.
Mora la Nueva.....	Idem.....	19 al 20 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vinebre.....	Idem.....	23 al 25 de » de 9 á 1 »	Idem.
Torre del Español.....	Idem.....	21 y 22 de » de 9 á 1 »	Idem.
Figuera (La).....	Idem.....	27 y 28 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vilanova de Prades.....	Juan Solanes.....	15 y 16 de » de 9 á 1 »	Idem.
Ulldemolins.....	Idem.....	17 y 18 de » de 9 á 1 »	Idem.
Cornudella.....	Idem.....	19 al 21 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vilella baja.....	Idem.....	22 y 23 de » de 9 á 1 »	Idem.
Cabacés.....	Idem.....	24 y 25 de » de 9 á 1 »	Idem.
Falset.....	Idem.....	26 al 28 de » de 9 á 1 »	Idem.
Arboli.....	Cristóbal Cabré.....	14 y 15 de » de 9 á 1 »	Idem.
Ciurana.....	Idem.....	16 y 17 de » de 9 á 1 »	Idem.
Morera.....	Idem.....	18 y 19 de » de 9 á 1 »	Idem.
Marsá.....	Idem.....	22 y 23 de » de 9 á 1 »	Idem.
Garcia.....	Idem.....	26 al 28 de » de 9 á 1 »	Idem.
Bellmunt.....	Idem.....	20 y 21 de » de 9 á 1 »	Idem.
Poboleda.....	Antonio Piñol.....	16 y 17 de » de 9 á 1 »	Idem.
Palma (La).....	Idem (1. ^º y 2. ^º trimestre).....	19 y 20 de » de 9 á 1 »	Idem.
Bisbal de Falset.....	Idem.....	21 y 22 de » de 9 á 1 »	Idem.
Margalef.....	Idem.....	23 y 24 de » de 9 á 1 »	Idem.
Vilella alta.....	Idem.....	25 y 26 de » de 9 á 1 »	Idem.
Partido de Gaudesa.—Zona 1.^a			
Gaudesa.....	El Ayuntamiento.....	6 al 10 de » de 8 á 12 y 2 á 4 tarde.....	Casa Consistorial.
Prat de Compte.....	Idem.....	15 y 16 de » de 8 á 12 mañana.....	Idem.
Corbera.....	Idem.....	15 al 17 de » de 8 á 12 »	Idem.
Miravet.....	Idem.....	2 al 4 de » de 9 á 3 tarde.....	Idem.
Horta.....	Idem.....	5 al 9 de » de 8 á 12 y 1 á 3 tarde.....	Idem.
Bot.....	Idem.....	5 y 6 de » de 8 á 2 tarde.....	Idem.
Caseras.....	Idem.....	5 al 7 de » de 8 á 12 mañana.....	Idem.
Arnés.....	Idem.....	22 y 23 de » de 8 á 12 »	Idem.
Zona 2.^a			
Batea.....	Jaime Vives.....	3 al 6 de » de 9 á 1 tarde.....	Casa Consistorial.
Villalba.....	Idem.....	7 al 9 de » de 9 á 1 »	Idem.
Pobla de Masaluca.....	Idem.....	11 y 12 de » de 9 á 1 »	Idem.
Fatarella.....	Idem.....	14 al 16 de » de 9 á 1 »	Idem.
Ribarroja.....	Idem.....	18 al 20 de » de 9 á 1 »	Idem.
Flix.....	Idem.....	21 al 24 de » de 9 á 1 »	Idem.
Ascó.....	Idem.....	25 al 27 de » de 9 á 1 »	Idem.
Benisanet.....	Juan Mauricio.....	3 al 5 de » de 9 á 1 »	Travesía Calvario.
Mora de Ebro.....	Idem.....	6 al 9 de » de 9 á 1 »	Casa Consistorial.
Partido de Montblanch.—Zona 1.^a			
Pira.....	Miguel Sedó.....	10 y 11 de » de 8 á 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Barbará.....	Idem.....	12 y 13 de » de 8 á 12 »	Idem.
Montblanch.....	Idem.....	21 al 24 de » de 8 á 12 »	Cárceles viejas.
Zona 2.			
Blancafort.....	José Paris Pedrol.....	3 y 4 de » de 9 á 1 tarde.....	Casa Consistorial.
Espluga de Francolí.....	Antonio Amenós.....	7 al 9 de » de 9 á 1 »	Idem.
Solivella.....	José Paris Pedrol.....	5 y 6 de » de 9 á 1 »	Idem.
Sarreal.....	Idem.....	7 al 9 de » de 9 á 1 »	Idem.
Zona 3.			
Vallfogona.....	José Domingo Monné.....	4 y 5 de » de 8 á 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Llorach.....	Idem.....	6 y 7 de » de 8 á 12 »	Idem.
Sta. Coloma de Queralt.....	Idem.....	8 al 10 de » de 8 á 12 »	Idem.
Querol.....	Idem.....	14 y 15 de » de 8 á 12 »	Idem.

PUEBLOS	Recaudadores	Días y horas	Lugar
Santa Perpetua.....	José Domingo Monné.....	16 y 17 de Noviembre de 8 a 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Pilas (Las).....	Idem	18 y 19 de " de 8 a 12 "	Ambos.....
Zona 4.			Zona 4.
Ceballá del Condado.....	Juan Sabaté.....	1 y 2 de 9 a 12.....	Casa Consistorial.
Conesa.....	Idem	3 y 4 de 9 a 12	Idem.....
Forés.....	Idem	5 y 6 de 9 a 12	Idem.....
Montbrió de la Marca.....	Idem	7 y 8 de 9 a 12	Idem.....
Rocafort de Queralt.....	Idem	9 y 10 de 9 a 12	Idem.....
Zona 5.			Zona 5.
Vilavert.....	Miguel Sedó	2 y 3 de 8 a 12 y 2 a 3 tarde.....	Casa Consistorial.
Pasanant.....	Idem	5 y 6 de 8 a 12 mañana.....	Idem.....
Rojals.....	Idem	8 y 9 de 8 a 12	Idem.....
Senant.....	Idem	15 y 16 de 8 a 12	Casa Consistorial.
Vimbodi.....	Idem	17 al 19 de 8 a 12	Idem.....
Zona 6.			Zona 6.
Capafonds.....	Buenaventura Vallespinosa	4 y 5 de 9 a 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Febró.....	Idem	4 y 5 de 1 a 5 tarde.....	Idem.....
Prades.....	Idem	6 y 7 de 8 a 12 mañana.....	Calle Mayor, núm. 4.
Vallclara.....	Idem	9 y 10 de 11 a 3 tarde.....	Casa Ramón Josa.
Montreal.....	Idem	14 y 15 de 11 a 3	Casa Consistorial.
Partido de Reus.—Zona única			
Alforja.....	José Capdevila Gómez	5 al 7 de 8 a 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Irlas.....	Idem	8 y 9 de 8 a 12	Idem.....
Riudecols.....	Idem	10 y 11 de 8 a 12	Idem.....
Botarell.....	Idem	12 y 13 de 8 a 12	Idem.....
Borjas del Campo.....	Idem	14 y 15 de 8 a 12	Idem.....
Aleixar.....	Idem	16 al 18 de 8 a 12	Idem.....
Casteilvell.....	Idem	2 y 3 de 8 a 12	Idem.....
Riudoms.....	Idem	4 al 7 de 8 a 12	Idem.....
Montbrió de Tarragona.....	Idem	8 y 9 de 8 a 12	Idem.....
Viñols.....	Idem	10 y 11 de 8 a 13	Point de Armentera.
Cambrils.....	Idem	13 al 15 de 8 a 12	Rodóga.
Selva (La).....	Luis Vallespinosa	3 al 6 de 8 a 12	Brillant.
Almester.....	Idem	7 y 8 de 8 a 12	Almatlódon.
Montroig.....	Idem	10 al 12 de 8 a 12	Alia.
Vilaplana.....	Idem	14 y 15 de 8 a 12	Idem.....
Musara.....	Idem	16 y 17 de 8 a 12	Idem.....
Maçanet.....	Idem	18 y 19 de 8 a 12	Idem.....
Reus.....	Francisco Figueras Bonet.....	4 al 20 de 8 a 1 tarde.....	Arrabal de Santa Ana, 64.
Partido de Tarragona.—Zona única			
Renau.....	Domingo Martínez	1 y 2 de 8 a 11 mañana.....	Casa Consistorial.
Secuita.....	Idem	3 y 4 de 8 a 12	Idem.....
Perafort.....	Idem	5 y 6 de 8 a 12	Idem.....
Pallaresos.....	Idem	7 y 8 de 8 a 11	Idem.....
Catllar.....	Idem	9 y 10 de 8 a 12	Idem.....
Constantí.....	Idem	11 al 13 de 8 a 12	Idem.....
Pobla de Mafumet.....	Idem	14 y 15 de 8 a 12	Idem.....
Morell.....	Idem	16 y 17 de 8 a 11	Idem.....
Tamarit.....	Idem	20 y 21 de 9 a 1 tarde	Idem.....
Vilaseca.....	Idem	22 al 25 de 9 a 12 mañana	Idem.....
Rourell.....	Idem	18 al 19 de 8 a 12	Idem.....
Canonja.....	Idem	26 al 27 de 8 a 12	Idem.....
Partido de Tortosa.—Zona 1.			
Tortosa (Industrial solo).....	Ramón Monsarro	1 al 8 de 8 a 12	San Blas, núm. 28.
Zona 2.			
Paüls.....	El Ayuntamiento	7 y 8 de 7 a 12	Casa Consistorial.
Cherta.....	Tomás Albiach	13 al 16 de 8 a 12	Casa José Alcoberro.
Aldover.....	Idem	17 al 19 de 8 a 12	Casa Consistorial.
Alfara.....	Andrés Celma	18 y 19 de 8 a 12	Casa José Fràñquet.
Zona 3.			
Galera (La).....	Pedro Guasch	9 al 11 de 8 a 12	Casa Tortajada.
Santa Bárbara.....	Idem	12 al 14 de 8 a 12	Casa de las Freginé.
Mas del Barberans.....	Idem	18 al 20 de 8 a 12	Casa Consistorial.
Roquetas.....	Tomás Albiach	21 al 25 de 8 a 12	Idem.....
Freginals.....	El Ayuntamiento	1880 a 1882 de 8 a 12	Casa Consistorial.
Ulldecona.....	Idem	1883 a 1884 de 8 a 12	Idem.....
Godall.....	Idem	1885 a 1886 de 8 a 12	Idem.....
Cenia.....	Enrique Aubeso	13 al 16 de 8 a 12	Idem.....
Zona 4.			
Alcanar.....	Enrique Aubeso	17 al 20 de 8 a 12	Sitio de costumbre.
San Carlos de la Rápita.....	Idem	21 al 23 de 8 a 12	Idem.....

PUEBLOS	Recaudadores	Días y horas	Local
Amposta.....	Enrique Aubeso.....	24 al 27 de Noviembre de 8 á 12 mañana.....	Sitio de costumbre.
Masdenverge.....	Idem	26 al 28 de " de 8 á 12 "	Idem.
Zona 6.			
Perelló.....	Lázaro Pastor.....	6 al 9 de " de 8 á 12 "	Casa Consistorial.
Ginestar	Idem	11 al 13 de " de 8 á 12 "	Idem.
Rasquera.....	Idem	14 al 16 de " de 8 á 12 "	Idem.
Benifallet.....	Idem	18 al 20 de " de 8 á 12 "	Idem.
Partido de Valls.—Zona 1. ^a		ob	
Valls.....	Juan Cabré.....	10 al 13 de " de 9 á 1 tarde.....	Casa Consistorial.
Zona 2.			
Garidells.....	Francisco Cabré.....	8 y 9 de " de 8 á 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Núlles.....	Idem	6 y 7 de " de 8 á 12 "	Idem.
Puigpelat	Idem	18 y 19 de " de 8 á 12 "	Idem.
Vallmoll.....	Idem	15 al 17 de " de 8 á 12 "	Recreo, núm. 17.
Vilabella.....	Idem	3 al 5 de " de 8 á 12 "	Casa Consistorial.
Zona 3.			
Cabra.....	José Vendrell.....	3 y 4 de " de 8 á 11 mañana.....	Casa Ramon Vives.
Figueroles.....	Idem	3 y 4 de " de 1 á 4 tarde.....	Casa Consistorial.
Plá de Cabra	Idem	6 al 8 de " de 9 á 12 mañana.....	Casa Pablo Pujol.
Riba (La)	Idem	10 y 11 de " de 1 á 4 tarde.....	Casa Consistorial.
Zona 4.			
Albiol	Pedro Masdeu	3 y 4 de " de 9 á 12 mañana.....	Casa Andreuet.
Alcover.....	José Gaya.....	17 al 19 de " de 9 á 12 "	Casa Froncerra.
Masó.....	Idem	6 y 7 de " de 12 á 3 tarde.....	Casa Consistorial.
Milà	Idem	6 y 7 de " de 8 á 11 mañana.....	Idem.
Vilallonga	Idem	3 y 4 de " de 9 á 12 "	Idem.
Zona 5.			
Pont de Armentera.....	Juan Ferrer	4 y 5 de " de 8 á 12 "	Casa Consistorial.
Rodoñá.....	Idem	6 y 7 de " de 8 á 12 "	Idem.
Bràfim.....	Idem	8 y 9 de " de 8 á 12 "	Idem.
Vilarrodona.....	Idem	10 al 12 de " de 8 á 12 "	Idem.
Alió.....	Idem	21 y 22 de " de 8 á 12 "	Casa Gravat de Pons.
Partido de Vendrell.—Zona única			
Nou (La).....	José Espina.....	3 y 4 de " de 8 á 12 mañana.....	Casa Consistorial.
Salomó.....	Idem	5 y 6 de " de 8 á 12 "	Idem.
Vespella.....	Idem	7 y 8 de " de 8 á 12 "	Idem.
Riera (La)	Idem	9 y 10 de " de 8 á 12 "	Casa Recaudador.
Masllorenç.....	Manuel Serra.....	3 y 4 de " de 8 á 12 "	Casa Consistorial.
Puigtiñós.....	Idem	5 y 6 de " de 8 á 12 "	Idem.
Montmell	Idem	7 y 8 de " de 8 á 12 "	Idem.
Aiguamurcia	Idem	10 al 12 de " de 8 á 12 "	Idem.
Torreembarrat.....	Agustín Mascaró.....	3 al 5 de " de 8 á 12 "	Casa Recaudador.
Pobla de Muntornés	Joaquín Mascaró.....	6 y 7 de " de 8 á 12 "	Casa Consistorial.
Altafulla.....	Idem	8 y 9 de " de 8 á 12 "	Idem.
Roda de Bará	Manuel Fernandez.....	3 y 4 de " de 8 á 12 "	Idem.
Creixell.....	Idem	5 y 6 de " de 8 á 12 "	Idem.
Bonastre.....	Idem	7 y 8 de " de 8 á 12 "	Idem.
Albiñana.....	Ramón Rigault.....	3 y 4 de " de 8 á 12 "	Idem.
Bisbal del Panadés.....	Idem	5 al 7 de " de 8 á 12 "	Idem.
Llorens.....	Idem	8 y 9 de " de 8 á 12 "	Idem.
Bañeras.....	Idem	10 y 11 de " de 8 á 12 "	Idem.
Cunit.....	Idem	12 y 13 de " de 8 á 12 "	Idem.
Calafell	Idem	14 y 15 de " de 8 á 12 "	Idem.
Santa Oliva.....	Ramón Fontana.....	3 y 4 de " de 8 á 12 "	Idem.
Bellvey.....	Idem	5 y 6 de " de 8 á 12 "	Idem.
Arbós.....	Idem	7 al 9 de " de 8 á 12 "	Idem.
S. Jaime dels Domenys	Idem	10 y 11 de " de 8 á 12 "	Idem.
S. Vicente dels Calderes	Idem	12 y 13 de " de 8 á 12 "	Idem.
Vendrell.....	Idem	15 al 18 de " de 8 á 12 "	Casa Recaudador.

Tarragona 25 de Octubre de 1890.—P. I., Manuel Cagigos.

N.º 3410

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DEL PARTIDO DE TARRAGONA

En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la instrucción para la recaudación de contribuciones, se hace saber:

Que la cobranza de las Contribuciones por territorial é industrial é impuesto de cauon por superficie de minas, correspondientes al segundo trimestre de 1890 á 91, comenzará á efectuarse en el do-

micio de los contribuyentes, según previene el art. 35 de la citada instrucción, el dia 1.^o del próximo mes de Noviembre, por los Recaudadores auxiliares D. Miguel Queralt y D. Domingo Martínez, cobrándose á la vez los recibos domiciliados en esta capital, procedentes de otros pueblos.

Tarragona 23 de Octubre de 1890.—El Recaudador principal, Federico de Ramón.—V. B.—El Administrador de Contribuciones, P. I., Manuel Cagigos.

N.º 3411

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de San Jaime dels Domenys

Terminado el repartimiento de consumos para el corriente ejercicio de 1890 á 91, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean justas.

Terminado el repartimiento del grupo de líquidos y licores, formado por los representantes del gremio, estará igualmente expuesto

por espacio de ocho días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Terminado el reparto del impuesto á los arbitrios extraordinarios, estará expuesto al público por espacio de ocho días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas.

San Jaime dels Domenys 26 de Octubre de 1890.—El Alcalde, Salvador Palau.

Imp. de F. Sugranyes